

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a **Jesús Llacort**, el cual para todos los asuntos administrativos usará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVI

NUM. 1.233

Palma de Mallorca 27 de Noviembre 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

PARA EL OBRERO BALEAR

ALMA A LA ORGANIZACIÓN

Hace unas semanas, en una crónica a la que el camarada Bisbal puso un colofón excesivamente benévolo, escribíamos de la necesidad de dar un alma, es decir, un ideal a las organizaciones obreras de resistencia.

Eilo—bien se nos alcanza—supone una tarea árdua, penosa, necesitada de todos los generosos entusiasmos y de todas las indomables energías.

Cuesta ya mucho agrupar a los obreros en torno a las fuentes del interés material. Es corriente que no sepan ver ni este mismo interés, única fuerza que mueve a quienes carecen de ideales. La propia ignorancia, las interesadas sugerencias de la gente que vive y medra a costa del esfuerzo ajeno, desvían a menudo de la recta a numerosos trabajadores, a los que, por tal extravío, se convierte en forjadores de su propia esclavitud.

Desperdigados, sin lazo coesivo y sin fuerza para defenderse de las tropelías, son como briznos deleznales que arrastra a su antojo el viento del capricho o del interés burgués. En ocasiones acontece que esos mismos trabajadores, dignos de todas las piedades porque sobre todas sus miserias arrastran la de su servilismo, forman en los grupos llamados amarillos, esos aglomerados incomprensibles que algunas veces nos hicieron pensar en los rebañes que marchan borreguilmente al matadero o en los antiguos esclavos que creían, con el propio Aristóteles, que era natural su esclavitud.

El hombre, que no se distingue del bruto sino por los destellos de razón que brillan en su frente, no se distingue del antiguo esclavo sino por su amor a la libertad, es decir, por sus ansias de manumisión.

En cuanto el hombre empieza a tener conciencia de su dignidad como tal, el más fuerte deseo es el de obtener la libertad, el de liberarse de todas las trabas absurdas y artificiosas que le impiden desenvolver sus actividades y vivir humanamente. Acaso no alcance a comprender las fuentes de su derecho; pero siente de una manera concreta que, pues vino a la vida, tiene derecho a vivirla integralmente, sin otra condición que la de cumplir los deberes que se siguen de la vida en

sociedad, deberes santos que la hacen amable porque todos ellos tienen por fin amparar y proteger su desarrollo.

Pero para llegar a esto, para que del medro social surja esa posición humana, conscientemente humana; es preciso transformar nuestro sistema social burgués en un sistema socialista.

Y, aunque esto interesa a todos, a nadie tanto y tan inmediatamente como a los trabajadores, privados al presente de cuanto puede contribuir a hacer la vida amable.

El alma de que hablábamos como necesaria a las organizaciones obreras, es esta conciencia, son esos anhelos de dignificación y de libertad, que sólo arraigan en los espíritus conscientes.

Y es obra que debéis emprender y realizar por vosotros mismos. No la esperéis de ningún Mesías. Cada uno llevamos en nosotros mismos el redentor. Está en la voluntad de querer redimirse.

No es tarea fácil; pero las más fecundas victorias son las que, para corregirnos de nuestros extravíos, obtenemos sobre nosotros mismos.

Nada más fecundo que el ejemplo, nada más eficaz que poner en armonía las grandezas de la doctrina con la austeridad y elevación de la conducta.

Nosotros, los socialistas, solemos hacerlo así, tal vez no tanto como debiéramos, pero en mayor grado que los demás campos políticos. Pruebas bien elocuentes hay de ello.

Esta convicción debemos extenderla por doquier. La moralidad es una enorme fuerza de atracción, y de ella debemos valernos para arrancar respetos y simpatías; la luz disipa las tinieblas, y de ella debemos servirnos para hacer conciencia.

Y así, así se da alma a los individuos y a las colectividades.

Vicente Lacambra

Valencia Noviembre 1925.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

El Socialismo en el extranjero

RAMILLETE SOCIALISTA

En el corto espacio de un mes se han sucedido grandes jornadas para el socialismo internacional.

Mientras el catolicismo ha celebrado el culto a los muertos y los árboles van perdiendo sus hojas y la nieve va blanqueando los picachos de los montes, el socialismo, de cara a la vida, en eterna y pujante primavera, ostenta su fuerza vigorosa consiguiendo lauros en cuantas luchas se presenta.

Cuatro elecciones, de gran importancia todas ellas, para el Socialismo, se han celebrado en tan corto espacio de tiempo. Elecciones municipales en Alemania y en Inglaterra, elecciones provinciales en Bélgica y elecciones legislativas en Suiza. En todas esas contiendas ha salido triunfante el Socialismo.

En Berlín la lucha fué empeñadísima. Las derechas luchaban para conservar la mayoría; las izquierdas para salvar a su país del desastre de cuatro años de dominación reaccionaria. El resultado no ha podido ser más lisonjero para las izquierdas. En Abril del corriente año consiguieron los socialistas 442.837 sufragios y en estas elecciones municipales han conseguido 607.230. De modo que en seis meses han obtenido un aumento de 164.443 votos. Si como se supone, socialistas, comunistas e independientes, forman una acción común, el proletariado tendrá en el Ayuntamiento de Berlín 121 votos contra 103.

En Suiza se han celebrado elecciones para la renovación del Consejo Nacional, que viene a ser el Parlamento de todos los cantones que integran la Confederación. En dichas elecciones el partido socialista ha ganado el segundo puesto en el Parlamento, por su importancia numérica, en perjuicio del partido conservador católico que ostentaba dicho puesto.

En Bélgica los socialistas han conseguido un aumento de treinta y ocho actas de diputados provinciales y de 117.000 votos. Posee hoy el partido socialista en Bélgica el 36.º de las actas de diputados provinciales. En las provincias donde tenía mayoría, como en Lieja y en Haimont, ha reforzado esa mayoría. En las demás provincias, ha aumentado sensiblemente sus fuerzas, incluso en las provincias sometidas desde larga fecha a la influencia clerical. Además, nuestro camarada Brunet ha sido elegido, por unanimidad, presidente del Congreso de Diputados.

En Inglaterra el socialismo sigue su ruta progresiva. Ha aumentado, en Londres, el número de actas y ha conseguido mayoría en noventa ayuntamientos nuevos. Las fuerzas que nutrian al partido liberal van abandonándole para sumarse al partido laborista, más rico en contenido espiritual y más liberal. El avance del Socialismo en Inglaterra es de una importancia ex-

traordinaria porque allí las multitudes obreras, admirablemente organizadas, están ya capacitadas para ejercer el Poder y en la conciencia de todos está que será en Inglaterra, donde comenzarán a aplicarse gradualmente nuestras doctrinas tan pronto como el partido conservador abandone el Poder y nuevas elecciones den la mayoría al partido laborista.

Como se vé el balance de nuestras fuerzas internacionales no puede ser más alentador. Donde quiera que el Socialismo acude a la lucha sale victorioso. Para los necios que estúpidamente han proclamado, más de una vez, el fracaso de nuestra doctrina, ese balance echa por tierra sus profecías, encubridoras de sus deseos. El Socialismo realiza avances victoriosos en los países en que puede desenvolverse libremente, allí donde encuentra libertad de acción. En aquellos países, como en el nuestro, en que la libertad ha sido suprimida, el partido socialista, impotente aún para efectuar por un acto de fuerza un cambio de régimen, ha tenido que refrenar sus ambiciones políticas, pero, en vez de permanecer cruzado de brazos, como todos los demás partidos a quienes ha afectado tanto como al nuestro la pérdida de la libertad, ha concentrado toda su atención y todas sus energías en la organización y educación de las fuerzas obreras y abnegadamente va preparando esas fuerzas para el día, tal vez no muy lejano, en que haya de implantar de nuevo el Poder sus doctrinas redentoras. Uno de nuestros más grandes deseos es poder contemplar en España unas elecciones legislativas bajo un régimen de libertad. Destruídas las antiguas oligarquías, en una lucha noble y franca, lucha exclusivamente de ideas contra ideas, abrigamos la convicción de que nuestro partido saldría triunfante en las grandes urbes, allí donde el proletariado tuviera conciencia de sus propios intereses. Es tal la pasión que sentimos por nuestra causa que no concebimos como causa ajena a la nuestra, dentro del sector de las izquierdas, pueda reducir un sólo voto. El gran factor que impele a las multitudes a la lucha es la libertad y la libertad sin la emancipación económica del hombre para nosotros es un mito.—J.

Para los presidentes

DE LAS

entidades de la Casa del Pueblo

Compañeros: Cumpliendo acuerdo unánime de la Junta de Presidentes celebrada últimamente se os hace saber por medio de este periódico que a partir de la otra Junta que se celebre serán publicadas en este mismo semanario todas las faltas de asistencia a las mencionadas Juntas mensuales, para conocimiento y demás efectos de las Sociedades que no hayan sido representadas en las mismas.

Palma 22 Noviembre de 1925.—Por acuerdo recaído.—El Secretario, Lorenzo Bisbal.

Una carta del Inspector Provincial del Trabajo

Sr. Director de EL OBRERO BALEAR.

Mi distinguido amigo; A pesar de que es criterio de esta Inspección no aceptar discusiones periodísticas, no quiero dejar de hacer algún comentario a lo manifestado en sus últimos ns. de EL OBRERO, acerca de la «jornada de 8 horas en la industria textil» y hago estos comentarios, no en defensa de mi actuación, como Inspector, que podrá ser todo «lo poco enérgica y con demasiado sentimentalidad burguesa» que V. quiera, resultado de «mi ineptitud» y demás «alabanzas», que me dedica y que le agradezco (todo sirve de «reclamo»), pues no es en la prensa donde se demuestra la conducta de un funcionario, sino para rectificar conceptos equivocados, vertidos en EL OBRERO, y que pudieran traer situaciones comprometidas a la clase trabajadora textil, como se anuncia ya en algunas fábricas, sin que con esta llamada, haga otra cosa que recordar el refrán «que más vale prever que curar» (o cosa análoga).

Sería muy largo ocuparme de refutar todas las deducciones, hechas por el articulista, tratadas sucesivamente, pero es más sencillo, refutar y hacer ver lo inexacto de las «bases» de dichas deducciones. Se trata de un «pacto» y se discute su legalidad (yo no), porque no intervinieron en su redacción las Sociedades obreras; no existía falta de personal; ni se consultó a la mayoría de obreros. En cuanto a lo primero, repetimos lo dicho ya, que no existía asociación de obreros textiles, y lo demostró la Casa del Pueblo, no contestando al requerimiento de esta Inspección, acerca del «Pacto», y no figurando obreros textiles asociados, mal podían intervenir las asociaciones en la redacción de un «pacto», como queda preceptuado en la R. O. de 6 de agosto de 1920, y por analogía en las de 26 junio 1907 y 15 junio 1908, referentes a pactos del descanso dominical. En estas RR. OO. no se fija deban intervenir asociaciones, cuando los obreros no están asociados ni pertenecen a sociedades obreras. Además, es evidente no debe entender en un asunto quien no ostente la representación de una de las partes contratantes. Las citadas RR. OO. disponen domine el criterio de las mayorías (patrones y obreros) lo que queda demostrado con los firmantes del «pacto», que el articulista no ha sabido encontrar, y que yo, más afortunado, he saludado algunos estos días, sin que fueran capataces ni paniaguados de los Patronos, sino obreros conocedores de sus derechos y que firmaron el «pacto» por su voluntad. Pero aún admitiendo que no hubiese sido firmado por la mayoría, la R. O. de 14 de septiembre último, al confirmar un «pacto» de jornada legal, dice «considerando que el pacto cuya invalidación se pide viene rigiendo desde... sin que haya sido objeto de otra reclamación alguna en cuanto a su validez que la que motiva este expediente, de lo que se deduce que corresponde a la voluntad de la mayoría de los elementos afiliados a las Asociaciones contratantes y aún de las mayorías patronales y obreras de...» declara la sin razón de la «deducción» hecha contra la legalidad del Pacto.

La falta de personal no fué controvertida por ninguna Sociedad obrera, ni se dijo existiera personal sin coloca-

ción, (y en cambio se pudo comprobar, que en las fábricas existían telares parados por falta de personal), y de haber existido, y pertenecer a la «Unión algodonera» o a otra sociedad obrera, hubiese protestado, pues no es admisible suponer se firme un documento por operarios de más de 10 fábricas (y se firme dos veces, pues tuvo que rehacerse) y quede en silencio la existencia de dicho documento.

Que ahora se hayan olvidado de la existencia del «pacto» es otra cuestión, (tal vez sea también cuestión de... «oportunidad»), a pesar del poco tiempo que hace fué firmado! Si se tratara del anterior y que quedó anulado por el «discutido», tendría pase! Hace más años fué convenido!

Resulta graciosa la deducción de que por estar comprendidas en el «Pacto» la recuperación de horas de días festivos & tengan que pagarse los jornales correspondientes a dichas fiestas, ya que dichas horas, repartidas en los días que sean necesarios, para no pasar de una al día, «se pagarán a prorrata del jornal (a n.º 9 de R. O. 15 enero 1920), y de pagarse los citados jornales las fiestas se pagarían dobles, y más «gracioso» aún la «deducción» de que los obreros del arte textil hayan trabajado de balde SEIS MILLONES DE HORAS y los dichos obreros HAYAN REGALADO a sus patronos DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS, o sea MIL SEISCIENTAS PESETAS cada operario», es decir, bastante más de dicha cifra, porque el articulista no ha tenido en cuenta el interés y capitalización del importe de dichas horas... a cuya cifra hay que añadir las DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL PESETAS correspondientes a las 786.000 horas, que según EL OBRERO no podía comprender el «pacto», por estar limitado al n.º de horas extraordinarias a 240 al año. Y afirma que los obreros tienen derecho a reclamárselo a los patronos por vía del TRIBUNAL INDUSTRIAL, y darme a mí las gracias. No lo entendemos, si fueran los patronos.

Pero, «habla en serio» EL OBRERO? ¿Qué los obreros han dejado de cobrar los jornales y horas extraordinarias, en la forma reglamentaria? ¿No ha oído hablar del pago de 8 jornales y medio semanales? No me extraña, pues por lo visto le enteran mal, de los asuntos del arte textil, cuando le aseguran que en la HILANDERA, en la pasada semana trabajaron jornadas de 11 y 13 horas las jornaleras y destagistas. Así se comprende no se enterara de los «pactos».

A pesar de lo dicho, si los obreros textiles creen no les hayan pagado las horas extraordinarias, deben hacer la reclamación ante el citado Tribunal, y tal vez haya algunos, que no las cobrarán, aunque no lo creemos probable, pues no queremos suponer al personal textil tan... ignorante, que se conforme con lo que le dé el Patrono, sin comprobar si es lo que le corresponde. Lo que sucede en el arte textil es lo siguiente: los jornales siguen sensiblemente los mismos que hace bastantes años, mientras los de los restantes trabajos sufrieron aumentos de importancia, y aún con la parte correspondiente a las horas extraordinarias, resultan bajos, y «permiten» suponer no se paga más que el jornal. Esta suposición podría admitirse entre los obreros, pero en EL OBRERO... Tan distanciado está de los Patronos, que no ha podido enterarse! Tal vez, estos tengan algo de culpa, si no cuidaron de hacer ver a sus obreros, en todos los casos, los conceptos

por que pagaban las semanas, sin que por eso, faltos de datos, les acusemos.

Desde hace varios núms. EL OBRERO parece haber emprendido una campaña en contra mía, encaminada a desacreditar mi actuación. ¿Qué se propone? ¿Estimular mi celo, en favor del cumplimiento de las leyes obreras? ¿Qué por inepto deje el cargo? Para lo primero, documentalmente puedo demostrar cumplimiento con mi deber, lo demuestro, y lo he demostrado, y no creo sea buen camino el emprendido por EL OBRERO, que además tiene el inconveniente de restar prestigio al Inspector, en perjuicio de la clase obrera. Si es lo segundo, claro que no estoy de acuerdo en el calificativo, pero salvo el cariño que siento por la «Profesión» no se trata de ninguna «prebenda» con la espléndida remuneración, que ha dado a entender. Sin quererlo, me viene a la memoria una campaña emprendida por EL OBRERO y otros periódicos hace varios años he de creer, que engañados, por la venganza de un funcionario que yo quise hacer cumplir su obligación... Afortunadamente, no es de esperar, se repita el caso.

Me parece muy bien que EL OBRERO procure la asociación de los operarios, de los distintos ramos del trabajo, mientras se trate de asociaciones legales, pero podía haber conseguido el mismo fin, sin necesidad de hacer pasar a los patronos textiles por... «oportunistas», a los obreros «pródigos», por no decir ignorantes y descuidados, y a mí por inepto, tolerante, y demás calificativos, que «mi modestia» me impide repetir. Es evidente, que mi obligación es defender a los obreros, pero no entra en ella el que tenga que llegar más allá, en perjuicio de los patronos, que lo señalado por las leyes.

¿Qué los obreros textiles ganan poco? Ya he explicado la causa. No hubiera sido más lógico, dada la crisis, que atraviesa la industria textil, pedir la revisión de jornales, conservando la actual duración de la jornada, que permita al fabricante, defenderse, en mejores condiciones, en la presente crisis? Porque reducir la jornada, con los actuales jornales, anticuados, sería un gran perjuicio para los obreros, y aumentarla en lo lógico, puede que el estado económico de la industria no lo permita. Pero eso es una cuestión, que no me incumbe, y además no tengo datos precisos para juzgar, y que me llevaría demasiado lejos, convirtiendo esta carta, que quise fuera corta al empezarla, en un «memorial».

Gracias Sr. Director, por la publicación de estos renglones, y tenga presente V. y clase obrera, estoy siempre dispuesto a servir a los trabajadores, dentro de las «normas» marcadas en la Inspección del Trabajo, pero no me prestaré a secundar campañas contrarias a dichas «normas», dando, con lo dicho por terminada esta cuestión, acerca de la que no pienso insistir de nuevo.

Reciba el testimonio de la consideración en que le tiene su afectísimo a. y s. q. s. m. e.

Miguel Sancho

Palma 17-n-25.

El reducido tamaño de este semanario y la mucha extensión que el señor Sancho ha dado a su carta nos obligan a aplazar para el próximo número la adecuada contestación, pues como también habrá de ser necesariamente larga, de insertarla en el presente se comería demasiado espacio y, además, sería hacer el asunto, de sí importante, pesado y latoso para el lector. Por hoy sólo dire-

mos, contestando a un extremo del escrito del Sr. Sancho, que nuestro interés y único propósito en la campaña que venimos llevando no es ni puede ser otro que llegar al cumplimiento total de las leyes que protejan al obrero, hasta hoy completamente burladas por la clase patronal desgraciadamente.

UN CAPÍTULO DEL LIBRO DE MARIA CAMBRILS

“FEMINISMO SOCIALISTA”

Oposición masculina.—Los socialistas y el feminismo.—La razón del feminismo.—El frente único feminista.—Feminismo amorfo.—Feminismo confesional.—Feminismo de prejuicios.—Feminismo negativo.—Feminismo aristocrático.—Positivos valores femeninos.—Mujeres de los tiempos heroicos, internacionales y españolas.

(CONTINUACIÓN)

Un señor Dioscorides Lelve se ha expresado, en un diario republicano de Valencia, de la siguiente manera:

«Mucho se ha escrito y se escribirá seguramente sobre el feminismo; y cuanto más se lee a uno y otros autores menos se alcanza a comprender cuáles son los poseedores de la verdad. Unos aseguran que la mujer tiene iguales derechos que el hombre; otros, que la mujer fué creada para los trabajos caseros; los más no le reconocen otra misión en la tierra que la maternidad; y muchos no ven en ella más que un juguete, una figura de distracción, un objeto de placer.

Todo esto nos trae la convicción plena de que es más difícil avenir a los hombres en lo de la cuadratura del círculo que en el problema del feminismo. Son tantos y tan opuestos los sentimientos y los intereses creados entre unos y otros géneros que difícilmente se conseguirá ponerlos de acuerdo.»

Después de las precedentes manifestaciones, que reconocemos entrañan una grave verdad, prosigue diciendo:

«Que la mujer tiene derecho a salir de su humillante tutela; que es apta para la emancipación, a pesar y con pesar de los peligros constantes a que la vida tiene sujeto al bello sexo, es innegable. Pero de ahí a que se la concedan de golpe y porrazo todos sus derechos, hay un trecho enorme. Ello sería tan perjudicial a ella misma, como perjudicial es a un ciego ponerlo cara al sol apenas recobra la visibilidad.

Hagamos primero hombres y mujeres, ciudadanos conscientes, lo que se llama «pueblo», y cuando esté hecho dénese todos los derechos habidos y por haber con sus correspondientes deberes y obligaciones. Entonces vendrá la igualdad ante la ley de ambos sexos. Entonces podrá elevarse la mujer al hombre o podrá descender el hombre a la mujer, establecer el justo medio.»

Todo esto no es más que antifeminismo disfrazado, enemiga evidente sostenida contra la igualdad civil y jurídica de ambos sexos.

Si la mujer no es inferior al hombre y empieza la diferencia entre ambos en la que se establece para la educación, ¿por qué dejar para después la concesión de aquellos legítimos derechos que reclama? Si el hombre no puede resignarse, según el señor Dioscorides, a la otorgación de aquellos derechos que él sólo usufructúa, «sino después de vencido en titánica lucha», ¿menos se avendrá a que la mujer se acondicione culturalmente con aquella preparación que se requiere para las funciones legislativas.

Se han cantado toas en honor del bello sexo, enaltecido las ingénuas

virtudes de la mujer, reconocido su bondad y tendencias humanistas de sus sentimientos, no pervertidos generalmente por el hábito de la intriga, la violencia y el crimen, como el de los hombres—salvo excepciones honrosas—por consecuencia del medio ambiente mofítico en lo moral que bestializa y nos empuja a toda suerte de desenfrenos, convirtiendo el conjunto social en un caos dantesco de violencias y de sufrimientos; pero no se ha pasado del ensalzamiento y se ha seguido esclavizándola y oponiéndose a todas sus reivindicaciones. Una prueba de ser esto cierto la han ofrecido los conservadores ingleses al oponerse a una proposición del laborista «fabiano» Wyckley, que solicitaba de la Cámara reconociese a las mujeres británicas iguales derechos que a los hombres.

La oposición de los conservadores a tal reivindicación socialista de los camaradas ingleses, la razonaban asegurando que si pasase a ser ley esa proposición, las mujeres tendrían en la Gran Bretaña, para las elecciones legislativas, más de dos millones de votos de mayoría...

Dijo Montesquieu que serían iguales las fuerzas entre la mujer y el hombre si no fuera diferente la enseñanza, cosa evidéntísima y demostrada en no pocos casos; pero, ¿se quiere de veras esta igualdad educativa en el terreno cultural? Sostenemos que no. Nadie, ni radicales, ni conservadores, ni toda esa taifa de catequizantes que ahora buscan a las viudas y solteras con fines manifiestamente electorales, quieren que salgan las mujeres del estado de inferioridad y de esclavitud en que las tiene aherrajadas la prepotencia masculina.

Dejar para después de esa educación cultural, que se acomete, que no se quiere acometer, la concesión de los detentados derechos femeninos, es tanto como negarlos, porque no pueden convencer, ni menos resignar, todas esas promesas que se hacen para el porvenir, reconociendo, no obstante, que la mujer no es inferior al hombre y que la diferencia entre ambos sexos empieza donde la educación, y siendo así, es evidente que puede invadir el campo del hombre; puede desempeñar, como está demostrado, las funciones que hasta hace poco tiempo ha venido el hombre desempeñando en el foro, en los centros docentes, oficinas, dependencias del Estado, comercio, etc. Ahí están las victorias obtenidas en reñidas oposiciones y problemas trascendentales de las ciencias, las letras y las artes; y es que la mujer trabaja con más tesón que el hombre, tiene mayor voluntad y más perseverancia, aunque lo nieguen algunos doctores.

(Continuará)

En lo que suelen acabar los extremistas

Ya se ha hecho pública la constitución del Comité Ejecutivo de la Unión de Municipios de U. P., formada por el alcalde, señor conde de Vallellano, ex maurista y ex ossorista; el señor Gascón y Marín, ex albista; el señor Fernández de Velasco, ex comunista; el señor Gil Robles, también ex ossorista, y el señor García Cortés (Lenin), que cuando en España se puso de moda el ser revolucionario a sueldo de Moscú aspiraba a conquistar a las masas halagándolas en sus pasiones y acusando a nuestros compañeros del Partido y de la Unión de colaborar con la burguesía.

Dijimos que García Cortés había sido el organizador del Congreso municipalista, buscando en él un puesto, y los hechos lo han confirmado.

Todo el mundo sabe que este terri-

ble comunista fué a Palacio, se puso al servicio de Villabragima y de Romanones y ahora está de Cirineo de Gasset en «El Imparcial» y de Suárez de Tangil en el Ayuntamiento.

Como ese señor suelen ser muchos de los que hablan contra los socialistas acusándonos de colaboracionistas.

EL ASUNTO DE LOS CARRETEROS

Los patronos no quieren cumplir las leyes

Sabido es que los carreteros hicieron a sus patronos una petición del 30 por 100 de aumento en los jornales, que al no ser aceptada por los patronos fué modificada en el sentido de unificar los salarios a 40 pesetas semanales, añadiendo que querían el cumplimiento de las leyes del retiro obrero, descanso dominical y jornada de ocho horas. Esta vez los patronos ni siquiera tuvieron la cortesía de contestar.

Los obreros fueron colocados, pues, ante el siguiente dilema: o ir a la huelga y producir una perturbación en la vida con la paralización del transporte de las mercancías o resignarse a continuar ganando jornales misérrimos. Adoptaron por lo último, si bien confiando en encontrar la compensación de su noble actitud en los beneficios del cumplimiento de aquellas leyes, para lo cual visitaron al Sr. Gobernador, quien les prometió que se cumplirían.

Pero los patronos carreteros ni hasta a eso se avienen, pues ninguno cumple dichas leyes y para evadirse de dicho cumplimiento incluso recurren a violencias y coacciones obligando a sus operarios a firmar pactos individuales con la amenaza del despido, habiéndose dado el caso de que el patrono *Escat* despidió a todo su personal porque se negó rotundamente a firmar, hecho que fué denunciado al Gobernador y según se nos ha dicho éste ha pasado el asunto a los Tribunales.

¿Se saldrán con la suya esos patronos de no cumplir las leyes sociales? ¿Pasarán por válidos esos pactos obtenidos por los patronos mediante amenaza de despedir a los obreros? ¿Son legales unos pactos individuales que se generalizan a todo el ramo habiendo asociaciones constituidas patronal y obrera en las que pertenecen la mayoría de obreros y patronos? ¿Existe la urgente necesidad que la ley exige para autorizar los citados pactos?

Dosde luego no nos cabe duda que el Inspector del Trabajo, siempre benévolo para los patronos, los aprobará. Pero por encima de él, en esa cuestión de pactos, está la Delegación Local del Trabajo, y en ese organismo donde la clase obrera tiene representación confiamos la justa y adecuada resolución.

La Sociedad «El Porvenir», de obreros carreteros, está vigilando a los patronos que faltan a dichas leyes y así que los encuentra infraganti cursa la correspondiente denuncia al Inspector del Trabajo y a la Delegación Local. Hasta ahora van denunciados los siguientes:

Juan Guasp *Boira*; Juan Rosselló, Juan Bonet, Miguel Oliver, Banco Agrario, Miguel Falconer, José Seguí, Juan Barrios, Alzamora, S. A., Cayetano Segura y Lorenzo Palmer.

Duro, compañeros carreteros; no desmayéis ante esa lucha de reivindicación de vuestros derechos legales. Y si algún funcionario que tiene la obligación de protegerlos y ampararlos no lo hiciera como es debido, también le denunciaremos, que para todos hay justicia en ese mundo.

NUESTROS COLABORADORES

El derecho a vivir

Nadie os dirá que el hombre no tiene derecho a vivir.

Las leyes de todos los países del mundo castigan y siempre castigaron los atentados contra nuestra vida. El asesinato, el homicidio, las simples lesiones, por leves que sean, son delitos o faltas que penan los Códigos de todos los Estados.

En el orden moral, el quinto mandamiento de la Ley de Dios, precepto fundamental para todo cristiano, prohíbe matar y los sacerdotes de todos los cultos cristianos están contestes al afirmar que también prohíbe hasta el desear cualquier mal al prójimo.

En las demás religiones existen preceptos análogos.

Sin embargo, el hombre no tiene todavía garantizada su vida en ningún país del mundo.

No me refiero al hecho inevitable de que una mano criminal atente contra él, ni menos aún a accidentes fortuitos, todavía si cabe más inevitables.

Es el propio Estado quien conscientemente y deliberadamente priva de hecho al hombre de ese derecho a la vida que todo el mundo civilizado está conteste que tenemos.

En primer término, por anteponer sus peculiares intereses a los de la Humanidad, no se ponen de acuerdo las naciones para dirimir pacíficamente sus contiendas como quería aquel gran hombre nunca suficientemente alabado que se llamó Wilson.

Los veinte millones de muertos de la Gran Guerra no han sido bastantes para pesar más en la balanza internacional que los intereses imposibles de conciliar, de unos cuantos centenares de grandes burgueses que la desencadenaron y amenazan desencadenarla de nuevo.

La pena de muerte no ha sido abolida en casi ningún Estado y aún se cree preciso en ciertos casos suprimir al delincuente en vez de corregirlo y hacer de él un hombre bueno.

En España, un pueblo sediento de sangre, goza en las plazas de toros al ver como los toreros exponen su vida por divertírle, y el Estado autoriza ese espectáculo brutal.

Aún hay gentes tan embrutecidas que consideran que las llamadas cuestiones de honor, que yo llamaría de deshonor, se ventilan vertiendo la sangre de alguno de los contendientes y el Estado, si bien castiga, aunque levemente el desafío, autoriza que haya cuerpos que expulsan de su seno a quienes no quieran acudir a él por considerarlos gentes sin honor.

Finalmente en parte alguna, está reconocido el derecho que todo hombre tiene a los medios precisos para vivir.

El derecho a la apropiación privada de los medios de producción es la negación del derecho que el no propietario tiene a la vida.

La burguesía niega de hecho ya que no de derecho a vivir a la clase proletaria.

¿Qué otra cosa significa negarle derecho a ser con ella copropietario de los medios de producción y no reconocerle tampoco el derecho al trabajo?

La burguesía dice el proletariado: la tierra, las minas, las fábricas, cuanto sirve para la satisfacción de las necesidades humanas me pertenece, si queréis comer someteos a mi voluntad y mendigad de nosotros un mendrugo, si necesito vuestros servicios os lo daré a cambio de vuestra fuerza de trabajo, sinó... moríos de hambre, no estoy obligada a manteneros, para eso sois libres.

Joaquín Mencos

Próximo mitin Pro-legislación obrera

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de Baleares, teniendo en cuenta la importancia que tiene el que las leyes de protección al trabajo se cumplan y con el fin de interesar a la clase trabajadora en los beneficios que dicho cumplimiento puede reportarle, en su última reunión acordó celebrar un mitin, al indicado objeto, para el domingo día 6 de Diciembre próximo a las 10 y media de la mañana, en la Casa del Pueblo.

Se recomienda a las entidades afiliadas a la Unión General que hagan ambiente y propáguen entre sus afiliados y en general a sus respectivos gremios acerca de la importancia de dicho acto para que el mayor número de trabajadores concurre a él.

Oportunamente se tirará un manifiesto-convocatoria de dicho acto.

Palma 25 Noviembre de 1925.—Por acuerdo de la U. G. T. de Baleares.—El Secretario, Lorenzo Bisbal.

Obras de Lacambra

El ilustre autor dramático-social y correligionario nuestro, como también colaborador estimado de este semanario, Vicente Lacambra Serena, ha tenido la atención, que agradecemos muchísimo, de enviarnos dos de sus últimas producciones tituladas AMOR Y TRABAJO y EL SUPREMO JUEZ, las que hemos entregado a nuestro correligionario Jaime Balaguer para que las estudie y vea si podrá, con la Compañía de inteligentes aficionados que dirige, representarlas en nuestro teatro, pues es de suma necesidad que nuestros aficionados, ya que aquí no existen profesionales del Teatro, se dedique a poner en escena obras sociales como las de Lacambra, que por doquiera que han sido representadas han tenido un éxito grandioso.

La clase obrera, que es la que mayormente nutre y da vida a los teatros, debiera exigir a las empresas que pusiera en la clase de obras en escena, y las Sociedades obreras de los pueblos y de Palma, que cada año celebran funciones teatrales en honor al 1.º de Mayo, deberían también obligar a las Compañías que contratan a representar alguna de ellas. Con ello lograríamos una buena propaganda de nuestras ideas y se educaría el sentimiento de los trabajadores en sentido socialista.

Lo de "La Hilandera,"

A la hora en que escribimos estas líneas el asunto de «La Hilandera» se halla en el siguiente estado:

La fábrica cerrada so pretexto de hacer reparaciones a la maquinaria, pero con el fin real de someter por hambre al personal al capricho del patrono, que se rebela ha hacer la jornada de 8 horas; el personal destajista que se negó a cobrar la semana por no pagársela el patrono conforme a lo convenido por éste ante el Sr. Gobernador. Informalidad y tacañería del gerente al no cumplir la palabra dada ante la primera autoridad; el Gobernador interviene en el asunto, siendo de esperar que, como siempre, lo resolverá bien; acuerdo de las obreras de no entrar ninguna al trabajo, cuando vuelva a abrirse la fábrica, que no entren todas a base del mismo jornal y de las ocho horas de jornada; los fogoneros y maquinistas de la fábrica cumplirán con su deber al reabrirse la fábrica; uno para todos y todos para uno.

Una multa al Sr. Estrañy

Desde que el Sr. Estrañy tiene fábrica de calzado no había sido nunca, que sepamos, molestado por autoridades ni por el Inspector del Trabajo, a pesar de que jamás ha cumplido las leyes sociales. El Inspector del Trabajo, que es enemigo declarado de estas leyes, según prueban los hechos, pero muy principalmente de la jornada de 8 horas, cuyo incumplimiento ha sido general en esta isla y sin embargo nunca ha impuesto ninguna sanción a ningún patrono, ese señor Inspector había visitado mil veces la referida fábrica donde tantos abusos se cometían y nunca encontró nada que corregir. El Gobernador, sin embargo, con sólo oíratear lo que por allí dentro ocurría ya ha encontrado motivo, que creemos que bien justificado, para imponer al famoso Estrañy mil pesetas de multa por tener en desconsideración a las mujeres trabajadoras, obligándolas a hacer trabajos que las leyes no permiten. Muy bien, Sr. Gobernador, muy bien.

Pero y al Sr. Sancho, al Inspector del Trabajo que no veía en sus visitas a la fábrica esas desconsideraciones, ya añejas, y demás faltas a las leyes, ¿qué

se le va a hacer? ¿No tiene responsabilidad en el asunto? ¿No merece algún castigo?

¡Las visitas de inspección del señor Sancho! ¡Formularias, puramente formularias! Como que se le obliga a consignarlas, mensualmente en el servicio por regiones para que figuren en la Memoria General de la Inspección del Trabajo que se confecciona en el Ministerio del Trabajo. De alguna manera hay que justificar el sueldo que uno cobra.

ESPORLAS

Una visita al Inspector del Trabajo.—Varios donativos a la Federación.

Como saben los lectores de EL OBRERO BALEAR, hace sobre un mes que dirigimos al Inspector del Trabajo, en nombre de la Federación Obrera, una carta denunciándole numerosos abusos sobre legislación social, entre ellos menores de edad y doce horas de trabajo. A vuelta de correo nos cursó recibo preguntándonos si en otras fábricas o talleres también había incumplimientos, contestándole en seguida y adecuadamente, y como en la suya nos decía que en breve pasaría a ésta, nos decidimos el último pasado sábado visitarle, pues habíamos transcurrido tres semanas y su prometido breve no había llegado.

Fuimos recibidos muy amablemente y le expusimos el objeto del viaje, o sean las quejas y deseos nuestros, todos ajustados a la verdad y justicia.

De principio quedamos satisfechos, nos repitió que en breve; Lunes o Martes de la próxima, que es la presente, pasaría a esta a cortar los abusos; sobre su incumplido breve nos alegó que no lo tenía olvidado sino que exceso de trabajo le había obligado a ello.

Sea lo que fuera lo pasado, pedimos justicia y a ella tenemos tanto derecho como otros a exigirnos obligaciones.

Del resultado de la inspección dependerá nuestro cese en este asunto y de todos modos daremos detalles.

Por la Federación Obrera.—Miguel Seguí.

Esporlas 23 Noviembre de 1925,

* * *

Procedente de Cuba hemos recibido un donativo de veinte y cinco pesetas, cuyo regalo nos lo hacen los compa-

ñeros Bartolomé Llinás y Guillermo Bosch.

También de Antonio Marinón, ex-presidente, hemos recibido cinco marcos valorados en cincuenta y una peseta.

No todos los que se llaman compañeros lo demuestran como estos aunque estén ausentes.—M. Seguí.

Movimiento
en la Casa del Pueblo

EL PERSONAL DE PORTO-PI

Todo el personal obrero de la fábrica de abonos químicos de Porto-Pi, en donde se ejerce una explotación verdaderamente insostenible, pagándose salarios a cuatro pesetas por un trabajo duro y poco saludable, se ha asociado al Sindicato de Profesiones y Oficios Varios y en breve constituirán sección aparte.

REUNIÓN DEL ARTE TEXTIL

Para el domingo próximo día 29, a las 9 de la mañana, se celebrará en la Casa del Pueblo una Asamblea general del personal de todas las fábricas del arte textil de Palma y sus contornos. Se tratarán asuntos importantes referentes a dicho ramo en general y en particular sobre «La Hilandera».

LA IGUALDAD.—Sociedad de Obreros en Calzado.

Convoca a los obreros y obreras de la fábrica del Sr. Estrañy, a la reunión que se celebrará el domingo próximo día 29, a las 10 de la mañana, en la Casa del Pueblo, salón n.º 1, para tratar de la conducta a seguir ante la disminución del salario, por la implantación de la jornada de 8 horas.

Palma 23 Noviembre 1925.—EL COMITÉ.

Compañeras y compañeros, la defensa de vuestra dignidad y de vuestros intereses reclama la puntual asistencia de todos.

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro 92

AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRRETE

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composturas garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA
No equivocarse: Esquina Platería

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA

Recibidas todas las NOVEDADES en Sedas, Lanas y Algodones

GANGA

Corte Pañete 90 ^c/_m. 3 mts... 2.²⁵ Ptas.

RENARDS NOVEDAD 7 Ptas. UNO

BARATURA CONTINUA

PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Bajos de la Casa Alzamora

San Miguel 63-65